

Cuidado del entorno y tranquilidad de vecinos: San Rafael regula el uso de espacios públicos para el acampe de motorhomes y casillas rodantes

02/08/2025



La creciente presencia de turistas que eligen recorrer el país en motorhomes y casillas rodantes llevó a las autoridades de San Rafael a implementar una normativa que busca ordenar esta modalidad de visita, protegiendo tanto los espacios públicos como la experiencia de quienes eligen el departamento como

destino. El presidente del Concejo Deliberante, Samuel Barcudi (PJ), confirmó a Diario San Rafael y FM Vos 94.5 que esta semana fue aprobada la ordenanza que delimita los lugares en los que no está permitido acampar ni permanecer durante la noche.

“Ha aumentado el auge del turismo del motorhome, de casillas de tiro, y este tipo de actividad... nosotros queremos empezar a organizarla para que no solo no genere un impacto ambiental en nuestro departamento, sino que además tengan una muy buena experiencia quienes nos visitan”, detalló Barcudi.

Según explicó, uno de los principales objetivos es evitar que los parques públicos sean utilizados como zonas de permanencia prolongada, lo cual ha generado múltiples inconvenientes para los vecinos. “Están utilizando tanto el Parque Hipólito Yrigoyen como el Parque Norte como lugar, y que no son precisamente los adecuados”, afirmó. En este sentido, subrayó que “muchas veces dejan desechos o el desagote de las aguas grises o negras en el mismo parque, o generan también la conexión clandestina al alumbrado público de la red eléctrica”, lo cual implica riesgos para quienes lo hacen y también para los vecinos.

Desde el Concejo insisten en que no se trata de una prohibición total ni de una medida restrictiva contra los visitantes, sino de una acción que apunta a garantizar una mejor convivencia. “No es una prohibición completa... puedan estar con el vehículo, pero que a partir de las 23 horas ellos ya tengan que estar alojados en los lugares habilitados”, indicó Barcudi, y agregó que la iniciativa contempla un equilibrio entre el derecho al uso del espacio público y la preservación del entorno.

El proyecto promueve el uso de servicios que prestan emprendedores locales, quienes cuentan con habilitación municipal para brindar condiciones seguras y adecuadas. “Buscamos en principio organizar para que estas casillas estén

obligadas a ir a prestadores que estén habilitados por el municipio”, explicó, y destacó que “son sanrafaelinos que emprenden y que hacen este desarrollo”.

Barcudi confirmó que la Dirección de Turismo cuenta con un listado de prestadores privados que ofrecen zonas habilitadas para este tipo de acampe, y adelantó que se trabaja también en un predio adicional mediante un posible convenio con la Municipalidad. “Estamos trabajando... en un lugar que también haya una especie de convenio con la municipalidad para que puedan ser derivados a este predio”, comentó.

En paralelo, la ordenanza incluye un sistema de cartelera que indicará la prohibición de pernoctar en ciertos sectores, pero también brindará herramientas para que los turistas puedan informarse y dirigirse a los espacios permitidos. “Van a ver cartelera cuando ya la ordenanza tome plena vigencia, donde obviamente se informe la prohibición de pernoctar, pero también la posibilidad de que también haya un QR donde se informe qué lugares concurrir”.

En cuanto al proceso legislativo, Barcudi explicó que la propuesta fue presentada hace un año y que, posteriormente, otro concejal sumó un proyecto similar. “Este proyecto ingresó hace un año; fue aprobado este miércoles en el recinto”, dijo. La iniciativa definitiva surgió de un trabajo consensuado, entre Barcudi y Adrián Reche.

La ordenanza responde, según indicó, a un pedido concreto de la comunidad. “Estas ordenanzas surgieron precisamente desde nuestra misma comunidad que solicitaba este tipo de trabajo”, señaló. A su vez, remarcó el rol del cuerpo deliberativo como mediador entre las inquietudes vecinales y las soluciones prácticas: “El Concejo la función que tiene es tratar de trasladar las inquietudes de la comunidad... a terminar en una solución a un problema que se pueda plantear o una situación de convivencia”.

Con esta normativa, San Rafael busca ordenar una práctica turística en crecimiento, asegurando condiciones adecuadas tanto para los visitantes como para los residentes, y protegiendo al mismo tiempo los espacios verdes del departamento.